

## 10. EL TRACTATUS DE WITTGENSTEIN: PENSAR, DECIR Y MOSTRAR

### 10.1 Introducción

El *Tractatus* es primordialmente una obra de lógica filosófica, una obra cuyo objetivo fundamental es aclarar la naturaleza de las verdades lógicas y su necesidad. Wittgenstein deseaba ante todo establecer una frontera neta entre lo lógico y lo empírico. Ahora bien, en el curso de sus investigaciones, se vio obligado a formular una concepción global sobre la relación del lenguaje con el pensamiento y la realidad. La lógica no es sino un sistema simbólico, de carácter sumamente abstracto, cuya comprensión requiere no sólo la elucidación de su sintaxis, sino también la captación de su significado. En este sentido, comparte con otros sistemas simbólicos la propiedad de representar una realidad, simbólica o no, diferente en la misma. Así, propuso una teoría del simbolismo general, centrada sobre las propiedades que debe tener *cualquier* sistema simbólico para ser significativo, esto es, representativo de una realidad.

Como Russell, las reflexiones de Wittgenstein sobre la naturaleza del lenguaje están estrechamente ligadas a cuestiones ontológicas y epistemológicas. La concepción filosófica sobre la naturaleza de las relaciones entre el lenguaje y la realidad requiere no sólo el análisis del carácter de aquél, sino también la comprensión de *lo que en realidad hay que nos permite hablar de ella*. La concepción filosófica exige pues la determinación de una cierta ontología.

Una de las fuentes de la fascinación que ejerce el *Tractatus* es que la teoría del simbolismo que en ella expone Wittgenstein constituye el núcleo que conforma toda su concepción filosófica, condicionando disciplinas tan dispares como la filosofía de la matemática y la ética. El *Tractatus* suscita una imagen de obra extremadamente coherente y rigurosa. Exige una aceptación o un rechazo globales, pues su estructura no parece admitir fisuras.

Esa estructura *cerrada* que presenta el *Tractatus* es la razón de que el orden de su exposición sea relativamente indiferente. Se puede partir de la teoría del lenguaje y progresar a través de la teoría del conocimiento hasta llegar a las tesis más abstractas y generales de la ontología. O se puede seguir el orden propio de Wittgenstein, desde los supuestos ontológicos a la teoría de la representación figurativa.

### 10.2 La ontología del Tractatus: objeto, hecho, mundo y realidad

El *Tractatus* comienza con una serie de proposiciones que especifican una teoría ontológica similar a la de Russell, aunque no pueda ser calificada estrictamente de atomista lógica.

1. El mundo es todo lo que acaece.
- 1.1 El mundo es la totalidad de los hechos, no de las cosas.

El elemento último que Wittgenstein admite en su ontología son los hechos. Y aunque reconoce que los hechos son entidades complejas, a diferencia de Russell no se preocupa de realizar un análisis lógico más profundo de la naturaleza de sus componentes. Los hechos son los elementos del mundo más simples que son significativos desde el punto de vista lógico. Las partes constitutivas del hecho sólo tienen pertinencia lógica en la medida en que contribuyan a la conformación de hechos:

2. Lo que acaece, el hecho, es la existencia de estados de cosas.
  - 2.01 El estado de cosas es una combinación de objetos (cosas).
  - 2.011 Es esencial a la cosa poder ser constitutiva de un estado de cosas.
  - 2.012 En lógica, nada es accidental: si la cosa *puede* entrar en un estado de cosas, la posibilidad del estado de cosas debe estar ya prejuzgada en la cosa.

Y Wittgenstein enuncia, pues, la imposibilidad de considerar los objetos como elementos lógicos últimos. El objeto se puede concebir al margen de un hecho. No es preciso ir más allá, como Russell, y preguntarse en qué consiste, si es una suma de datos de los sentidos, si es objeto o no de una construcción psicológica. Lo esencial del objeto es cómo es concebido, cuáles son las condiciones necesarias para que sea pensable y, desde esa perspectiva, poco importa si se trata o no de un particular.

El conocimiento de un objeto implica que, dado un determinado hecho, se puede decir si el objeto en cuestión puede formar parte de él. Esto equivale al conocimiento de las propiedades lógicas del objeto, esto es, al conocimiento de sus propiedades combinatorias, las propiedades externas e internas de las que habla Wittgenstein. El conocimiento de todos los objetos supone por tanto el conocimiento de todos los posibles estados de cosas y, en consecuencia, el conocimiento del mundo.

Los objetos son la sustancia del mundo, pero no hay que pensar en esos objetos como unidades físicas, sino como entidades lógicas, necesarias para que el mundo se pueda concebir:

2.022 Es claro que, por muy diferente del real que se imagine un mundo, debe tener algo -una forma en común con el mundo real.

2.023 Esta forma está constituido por los objetos.

2.026 Sólo si hay objetos puede haber una forma fija del mundo.

Por tanto, objeto es cualquier cosa lógicamente posible que pueda entrar a formar parte de un estado de cosas. A fuerza de ser abstracta, su noción de objeto resulta indeterminada. Del objeto solamente dice: a) que tiene formas, esto es, modos de determinación, como el espacio, el tiempo o la propiedad de tener un color, y b) que tiene propiedades relacionales, esto es, que se puede combinar con otros objetos:

2.0272 La configuración de los objetos forma el hecho atómico

2.03 En el hecho atómico los objetos dependen unos de otros como los eslabones de una cadena.

2.031 En el hecho atómico los objetos están combinados de un modo determinado.

2.032 el modo como estén conectados los objetos en el estado de cosas es la estructura del estado de cosas.

El estado de cosas o hecho atómico no es, por tanto, una totalidad indiferenciada, sino que está interiormente ordenado por relaciones existentes entre sus componentes. Pero Wittgenstein diferencia entre la forma y la estructura del estado de cosas. La primera es la posibilidad de la segunda: el hecho atómico tiene una estructura determinada, pero podría tener otras sin que cambiara la forma de sus objetos componentes.

Un punto más en que la teoría ontológica de el *Tractatus* coincide con la de Russell es en la admisión de hechos inexistentes. La totalidad de los hechos existentes conforma el mundo. Si añadimos a ella los inexistentes, obtenemos el conjunto de la realidad:

2.04 La totalidad de los estados de cosas existentes es el mundo...

2.06 Existencia y no existencia de los estados de cosas es la realidad.

El mundo es, pues, un subconjunto de la realidad. Ésta ha de concebirse como una especie de mapa o espacio lógico en que los puntos que la conforman son los estados de cosas posibles, existentes y no existentes. Los estados de cosas existentes determinan cuáles no existen, como si la realidad fuera un mapa doblado por la mitad en que un hecho positivo correspondiera a un hecho negativo. Pero los estados de cosas existentes son independientes entre sí, están desconectados desde un punto de vista lógico: a partir de la existencia de uno no se puede concluir la existencia de otro. En esto, y no en otra cosa, es en lo que reside el posible atomismo de Wittgenstein.

### 10.3 La teoría del simbolismo: el pensamiento como lenguaje

La proposición básica de la teoría general del simbolismo que mantuvo Wittgenstein en el *Tractatus* es lo siguiente:

#### 2.1 Nosotros nos hacemos figuras de los hechos.

Para Wittgenstein, la representación es un modelo de la realidad, esto es, una reproducción de la realidad a otra escala. Para que se dé tal reproducción, esto es, para que la figura sea tal figura es preciso que se produzca una relación de correspondencia:

2.13 A los objetos corresponden en la figura los elementos de la figura.

2.131 Los elementos de la figura están en la figura en lugar de los objetos.

2.14 Que los elementos de la figura estén combinados unos respecto otros de un modo determinado representa que las cosas están combinadas también unas respecto de las otras.

La figura es una combinación de elementos. En ese sentido es un hecho (de tipo especial). Es una realidad simbólica. Wittgenstein, en lo que se puede llamar su teoría semiológica, distingue entre estructura figurativa, forma figurativa y relación figurativa.

La estructura figurativa consiste en la disposición concreta de los elementos que componen la figura. El hecho de que puedan disponerse de ese modo es lo que permite la forma figurativa, mientras que la relación que une a la figura y lo figurado es la relación figurativa. Hay algo común a todas las figuras, sea cual sea su forma de figuración, y a todos los estados de cosas figurados: la forma lógica:

2.18 Lo que cada figura, de cualquier forma, debe tener en común con la realidad para poderla figurar por completo -correcta o falsamente- la forma lógica, esto es, la forma de la realidad.

La forma lógica es la estructura sumamente abstracta de la realidad. Es ese esqueleto lógico del estado de cosas lo que deben tener en común *dos* hechos para poder afirmar que uno es figura o representación del otro. Por eso, cualquier figura es también una figura lógica, aparte de su modalidad específica de figuración. Pero la verdad o falsedad de la figura no se puede establecer por pura inspección de su forma lógica; es preciso compararla con lo figurado. En consecuencia, no hay verdades *a priori*, ni siquiera las verdades lógicas.

Toda figura es una figura lógica, pero existe una clase figuras que son solamente lógicas. Estas figuras son los pensamientos:

3. La figura lógica de los hechos es el pensamiento.

3.001 "Un hecho atómico es pensable" significa: nosotros podemos figurárnoslo.

La esencia de la teoría epistemológica del *Tractatus* es considerar el pensamiento como una especie de simbolismo. Pensar consiste en representarse la realidad por medio de figuras lógicas.

Para comprender ciertas tesis de *Tractatus* que hacen referencia a cuestiones metafísicas, es preciso entender que, de acuerdo con Wittgenstein, el pensamiento agota la realidad.

3.02 El pensamiento contiene la posibilidad del estado de cosas que piensa. Lo que es pensable es también posible.

3.03 Nosotros no podemos pensar nada ilógico, porque de otro modo tendríamos que pensar ilógicamente.

## 10.4 La teoría del lenguaje: nombres y proposiciones

La teoría lingüística que Wittgenstein propone en el *Tractatus* no es sino una aplicación esencial especial de su teoría del simbolismo o de la figura. Parte del hecho de que el lenguaje es, ante todo, una representación sensible del pensamiento.

3.1 En la proposición, el pensamiento se expresa perceptiblemente por los sentidos.

3.11 Nosotros usamos el signo sensiblemente perceptible de la proposición (sonidos o signos escritos, etc.) como una proyección del estado de cosas posible. El método de proyección es el pensamiento del sentido de la proposición.

Wittgenstein emplea el término "proyección" en el sentido geométrico, lo que da una idea de lo concreta que es la correspondencia entre la proposición y el estado de cosas que representa. El pensamiento del sentido de esa proposición es el que posibilita su *traslado* al plano de los hechos. Pero en la proposición no se halla su sentido, sino solamente la posibilidad de expresar su sentido. La proposición tiene una determinada estructura, y es asimismo un hecho. Pero la estructura de esa proposición puede variar la forma de la proposición como tal: la forma posibilita diferentes sentidos.

La proposición se encuentra, con respecto al pensamiento, en la relación en que éste se encuentra respecto al estado de cosas pensado.

3.2 En las proposiciones, el pensamiento puede expresarse de modo que a los objetos del pensamiento correspondan los elementos del signo proposicional.

Esto sucede cuando la proposición se encuentra completamente analizada, esto es, como sucede en la teoría de Russell, cuando se ha sacado a la luz la auténtica forma lógica de la proposición. El análisis consiste esencialmente en la determinación de los signos simples de que se compone la proposición, la especificación de la relación en que se encuentran. Una vez analizada la proposición, puede ponerse en relación de isomorfía con respecto al estado de cosas que describe: a cada elemento de la proposición le corresponde un objeto, y la relación sintáctica entre los componentes de la proposición la relación que se da entre los objetos.

Wittgenstein concibe la proposición como una combinación de nombres. Su noción de nombre no es exactamente la de Russell, pero, al igual que él, mantuvo que los nombres son elementos designadores simples, expresiones cuya única función semántica es la de designar un objeto:

3.202 Los signos simples empleados en la proposición se llaman nombres.

3.203 El nombre significa el objeto. El objeto es su significado.

3.22 El nombre representa en la proposición al objeto.

3.221 Sólo puedo nombrar los objetos. Los signos los representan. Yo solamente puedo hablar de ellos; no puedo *expresarlos*. Una proposición únicamente puede decir *cómo* es una cosa, no *qué* es una cosa.

Así pues, los nombres y las proposiciones ejercen funciones semánticas diferentes: mientras que los nombres designan, las proposiciones describen. Así, a diferencia de la teoría semántica de Frege, ni los nombres tienen contenido descriptivo ni las proposiciones designan valores de verdad.

Wittgenstein mantiene que el significado de una expresión nominal simple no es sino su referencia fregeana, esto es, el objeto que designa. En esto coincide con la teoría de los nombres de Mill y Russell. Wittgenstein no llega tan lejos como Russell, que afirmaba que el único conocimiento posible de lo referido por el nombre es un conocimiento por familiaridad. Pero es indudable que pensaba que el conocimiento del objeto requería un contacto directo con ese objeto. La función de las elucidaciones es mostrar que el objeto en cuestión forma parte de ciertos estados de cosas, esto es, contribuye a especificar su *forma*.

Uno de los principios más importantes de la semántica que expone el *Tractatus* es el de la definición contextual del significado. En él se expresan de una forma concreta las intuiciones

de Frege y Russell sobre la carencia de significado de ciertas expresiones aisladas. El principio en cuestión señala la proposición como la unidad semántica mínima, dentro de la cual adquieren sentido las expresiones componentes:

3.3 Sólo la proposición tiene sentido; sólo en el contexto de la proposición tiene el nombre significado.

3.144 Los estados de cosas se pueden describir, pero no *nombrar*.

El nombre aislado no puede figurar por tanto un determinado hecho; y, a la inversa, la proposición no puede *nombrar* un hecho, pues nombrar significa indicar, y la proposición sólo puede expresar cuál es el hecho representado. En este contexto distingue Wittgenstein entre expresiones simbólicas y signos:

3.31 Llamo una expresión (un símbolo) a cada una de las partes de la proposición que caracteriza su sentido. Expresión es todo aquello, esencial para el sentido de la proposición, que las proposiciones tienen en común unas con otras.

3.311 La expresión presupone la forma de todas las proposiciones en la cual puede encontrarse. Es la nota característica común de toda clase de proposiciones.

Esta definición sitúa esta categoría en un plano abstracto. Las expresiones que no se identifican con ocurrencias físicas concretas (como vibraciones en el aire, o marcas del papel). Son componentes conceptuales de las proposiciones que pueden adquirir una realización concreta pero, en cuanto entidades abstractas, pueden ser compartidas por diversas proposiciones. De esa entidad abstracta se pueden dar diferentes realizaciones físicas (habladas y escritas) que pueden entrar en diferentes proposiciones. Pero las posibilidades combinatorias de la expresión están predeterminadas en la expresión misma, por ejemplo, por su pertenencia a una categoría lingüística concreta. Eso es lo que Wittgenstein quiere decir cuando afirma que la expresión presupone la forma de todas las proposiciones en que puede figurar.

La proposición misma es una expresión en el sentido de que puede ser considerada en ese nivel mismo de abstracción. Por ejemplo, /el árbol está a la derecha de mi casa/ es una expresión oracional abstracta de la cual se pueden dar diferentes realizaciones concretas.

Tanto las expresiones oracionales como las expresiones componentes de las oraciones pueden, por su misma naturaleza abstracta, considerarse *variables*, esto es, expresiones vacías que pueden adquirir valores. Los valores de las expresiones no oracionales son las proposiciones en que pueden entrar a formar parte, mientras que las expresiones proposicionales tienen como valores las proposiciones concretas que se corresponden con la variable proposicional.

En contraste con el carácter abstracto del símbolo, el signo es algo concreto, físico, perceptible:

3.32 el signo es la parte del símbolo perceptible por los sentidos.

3.323 en el lenguaje corriente ocurre muy a menudo que la misma palabra designa de modo y manera diferentes porque pertenezca a diferentes símbolos o que las palabras que designan de modo y manera diferentes se usen aparentemente del mismo modo en la proposición.

El ejemplo que Wittgenstein propone para aclarar estas relaciones entre signos y símbolos es el clásico del verbo "ser". La palabra "es" es un signo que comparten al menos tres símbolos: el /es/1 corresponde a la cópula, como en /el árbol es verde/; el /es/2 de la identidad cómo /Clark Kentven es Superman/, y el /es/3 de la existencia como en /Pegaso no es nadie/.

Cuando Wittgenstein se refiere a que un signo, una palabra, puede designar "de modo y manera diferente", también está indicando que expresiones nominales, con modalidades referenciales diferentes, son símbolos diferentes. Así, en /el árbol está a la derecha de mi casa/ y en /el árbol es un vegetal/, el signo "el árbol" pertenece a dos símbolos, uno correspondiente a la designación genérica y otro a la específica. Según Wittgenstein, éste es un fenómeno típico

del lenguaje natural que debe ser evitado en los lenguajes técnicos, de conocimiento y la filosofía.

Como Frege y Russell, Wittgenstein aboga por la constitución de un simbolismo transparente, sin indeterminaciones ni ambigüedad.

Según Wittgenstein, el signo sólo contribuye a especificar una forma lógica cuando el significado de ese signo está completamente determinado.

3.327 El signo determina una forma lógica sólo unido a su aplicación lógico-sintáctica.

Para establecer cuál es la forma lógica de una proposición, no hay que analizar el significado de las expresiones componentes.

3.33 En sintaxis lógica el significado de un signo no debe desempeñar ningún papel; la sintaxis lógica debe poder establecerse sin que haya que hablar por ello de el significado de un signo.

Dicho de otro modo, en la proposición no puede darse explicación del significado de sus componentes, no puede averiguarse, a partir de ella misma, cuál es dicho significado. La proposición es un hecho, pero que no puede representarse a sí mismo, ni siquiera parcialmente, sino que solo puede figurarse mediante otra proposición.

Cualquier proposición con sentido, por ese mismo hecho, establece una posibilidad de existencia en la realidad:

3.4 La proposición determina un lugar en el espacio lógico. La existencia de este lugar lógico está garantizada sólo por la existencia de las partes constitutivas, por la existencia de la proposición con significado.

3.4 El signo proposicional y las coordenadas lógicas: eso es el lugar lógico.

3.41. El lugar geométrico y el lógico concuerdan en que ambos son la posibilidad de una existencia.

Cada uno de los puntos de ese espacio de posibilidad que es el espacio lógico corresponde pues a una proposición con sentido. Por eso, el lenguaje, considerado como el conjunto de las proposiciones con sentido, cubre por completo el ámbito de la realidad. No hay literalmente nada más allá de lo expresable mediante el lenguaje.

### 10.5 Pensar, decir y mostrar

Ahora bien, ¿cómo se realiza la determinación subjetiva de un lugar en el espacio lógico? ¿cómo puede el hablante designar en un determinado punto y no otro? La respuesta del *Tractatus* es que el pensamiento ejerce esa función. Dicho de otro modo, pensar consiste en determinar, mediante la concepción de la proposición, un lugar en el espacio lógico:

3.5 El signo proposicional aplicado, pensado, es el pensamiento.

4. Pensamiento es la proposición con sentido.

El pensamiento comparte con el lenguaje la propiedad de ser articulado, esto es, no es un acto de contenido global, indiferenciado, sino una totalidad psíquica compuesta por elementos unidos por relaciones especificadas. Además, se encuentran indisolublemente unido al lenguaje, hasta tal punto que pensar no consiste sino en representarse proposiciones significativas.

No obstante, no hay que pensar que la relación pensamiento lenguaje no sea problemática. La función primordial del lenguaje, la de reflejar el pensamiento, es obstaculizada por la naturaleza historia de aquél.

4.002 Es humanamente imposible captar inmediatamente la lógica del lenguaje. El lenguaje desplaza el pensamiento, y de tal modo que por la forma externa del vestido no es

posible concluir la forma del pensamiento vestido; porque la forma externa del vestido está diseñada con un fin completamente distinto del de permitir reconocer la forma del cuerpo.

La labor del análisis lógico es necesaria, al igual que mantenía Russell, para desvelar la estructura del pensamiento tal como se refleja en las proposiciones. En ésta hay que distinguir entre una forma externa o superficial y una forma interna, profunda. Sólo esta última recoge de modo adecuado la naturaleza lógica de la proposición. Sólo la captación de la forma lógica permite comprender la relación interna en que se encuentran la proposición y el hecho.

De ese modo, hay que concebir la estructura lógica de la proposición, no como una sucesión lineal de signos, sino como una especie de jeroglífico en que se dan simultáneamente varias relaciones entre los signos componentes y la realidad. Para entender el sentido de la proposición hay que entender el significado de los nombres (saber a qué refieren) y la forma lógica que adoptan sus componentes, esto es, la peculiar combinación en que se mezclan.

Wittgenstein distingue pues entre dos funciones semánticas, en la proposición: por una parte, lo que una proposición afirma, que los hechos son de un determinado modo. Por otro lado, lo que la proposición *muestra*, esto es, como son los hechos. Entre ambas funciones de la proposición, *decir* y *mostrar*, no hay conexión posible; en especial, una proposición no puede decir nada de cómo muestra un determinado hecho, no puede afirmar nada sobre su propio sentido:

4.12 La proposición puede representar toda la realidad, pero no puede representar lo que deben tener en común con la realidad para poder representarla, la forma lógica.

4.12 La proposición no puede representar a la forma lógica; ésta se refleja en aquélla. Lo que en el lenguaje se refleja, el lenguaje no puede reflejarlo. Lo que en el lenguaje se expresa, nosotros no podemos expresarlo por el lenguaje.

De la imposibilidad de hablar con sentido de la forma lógica de las proposiciones extrajo Wittgenstein multitud de consecuencias. La más importante entre ellas es la ilegitimidad de cualquier disciplina que pretenda hablar del sentido de las proposiciones puesto que ésta es una actividad a la que la propia teoría lingüística del *Tractatus* desprovee de sentido. De ahí también la ilegitimidad del propio *Tractatus* en cuanto pretende decir algo sobre la naturaleza del lenguaje, sobre su relación con el pensamiento y la realidad. El *Tractatus* tiene utilidad, según Wittgenstein, más por lo que muestra que por lo que dice, que carece de sentido.

### 10.6 La influencia del *Tractatus*

El sentido global del *Tractatus* es el de la delimitación del reino de sentido. Independientemente de la repercusión filosófica de las teorías que representa, desde un punto de vista puramente lingüístico, el *Tractatus* puede ser considerado como una especie de *gramática lógica*. El *Tractatus* pretende solucionar los problemas filosóficos (*todos* los problemas filosóficos) estableciendo primero claramente lo que puede ser dicho con sentido y lo que no, de tal modo que quede perfectamente delimitado cuáles son los genuinos problemas, los que tienen respuesta.

En el curso de su proyecto de dar solución a los problemas filosóficos, Wittgenstein se vio en la necesidad de formular un *criterio de demarcación* entre las proposiciones con sentido y las carentes de él. Tal criterio de demarcación no es *natural*, en el sentido de que no depende de las instituciones semánticas de los hablantes, ni de la forma exterior del lenguaje. Es un *criterio lógico-semántico* que trata de ajustarse a la forma interior del lenguaje.

Wittgenstein, al igual que Frege y Russell, y que filósofos posteriores del lenguaje, era un firme practicante de lo que sea denominado *estrategia de la forma engañosa*. Según ésta, hay que buscar un orden en el lenguaje que no se encuentra manifiesto, sino velado, en su forma superficial.

En el *Tractatus* lo que se puede decir con sentido es exiguo, por las exigencias planteadas por las teorías ontológica y semiótica que allí mantiene Wittgenstein. La teoría del lenguaje como representación de la realidad reduce el lenguaje a su función descriptiva.

La influencia más relevante de la teoría del *Tractatus* sobre la filosofía del lenguaje posterior hay que buscarla pues más en su forma especial de concebir la semántica que en la huella que pudieran dejar las tesis expuestas en él. Los rasgos fundamentales de esta concepción son:

- a) Reducción de las funciones semánticas lingüísticas a la descriptiva o enunciativa; el lenguaje es considerado como el instrumento que permite acceder a la estructura de la realidad (y del pensamiento), porque es un reflejo de ella.
- b) El análisis semántico consiste esencialmente en la búsqueda de una estructura lógica oculta bajo la forma superficial del enunciado.
- c) La estructura lógica es la base de la interpretación semántica; el significado de la proposición tiene que ver con la conexión entre los elementos que la componen y la realidad.

Aunque no se identificaran con la aplicación concreta de esta concepción general del *Tractatus*, muchos filósofos posteriores la han compartido, de tal modo que se puede afirmar que se encuentra en el origen de la revolución teórica de la semántica filosófica moderna.